



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: EVALUACION DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS AL PROGRAMA AGUA POTABLE DRENAJE Y TRATAMIENTO.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/05/2024.	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 07/04/2025.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: ING. JORGE CARLOS HERNANDEZ PEREYRA	Unidad administrativa: DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO, mediante el PAE 2024 del ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.• Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.• Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.• Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.• Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.• Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas _X_ Formatos_X_ Otros__ Especifique:	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación de consistencia y resultados se llevó a cabo basado en los Términos de Referencia publicados por el CONEVAL y avalados por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, en la cual nos indica que la evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 51 preguntas, asimismo se realiza un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento es una iniciativa clave para garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de agua potable y saneamiento en comunidades marginadas del Estado de Campeche. Este programa, alineado con los objetivos nacionales y estatales, prioriza la atención a localidades con alta marginación y vulnerabilidad, promoviendo la sostenibilidad ambiental y el desarrollo humano.

La evaluación de consistencia y resultados del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento evidencia tanto fortalezas significativas como áreas de oportunidad que deben ser atendidas para optimizar su impacto. El análisis realizado en las secciones de diseño, planeación, cobertura, operación, percepción de la población atendida, medición de resultados y elementos generales permitió identificar los logros alcanzados, las debilidades que limitan su eficacia y las amenazas que podrían comprometer su sostenibilidad.

El programa destaca por su alineación estratégica con los objetivos nacionales e internacionales, como el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) permite un seguimiento claro del cumplimiento de metas relacionadas con el acceso a servicios básicos de agua y saneamiento, especialmente en comunidades marginadas.

La evaluación revela debilidades críticas. Los diagnósticos de población objetivo y potencial no siempre están actualizados, lo que dificulta una focalización más precisa de los recursos. Además, persisten inconsistencias en la calidad de las obras entre regiones, afectadas por limitaciones en la supervisión técnica y la variabilidad en la capacidad de las instancias ejecutoras.

En términos de planeación, el programa carece de un enfoque robusto hacia el mediano y largo plazo, y las metas de la MIR no siempre son suficientemente ambiciosas.

El Programa tiene la oportunidad de fortalecer su resiliencia frente a fenómenos climáticos mediante el diseño de proyectos adaptados a los riesgos ambientales.

La inclusión de evaluaciones de impacto rigurosas y el refinamiento de indicadores cualitativos podrían proporcionar una visión más integral de los resultados del programa



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: <ul style="list-style-type: none">o Diseño del Programa: Está alineado con objetivos nacionales e internacionales, como los ODS, el Plan Nacional de Desarrollo, y el Plan Estatal de Desarrollo de Campeche. Focaliza su acción en comunidades vulnerables y marginadas.o Enfoque Integral: El programa abarca infraestructura hídrica, saneamiento y capacitación, considerando aspectos de sostenibilidad ambiental y resiliencia climática.o Coordinación Interinstitucional: Existe una sinergia con instancias locales y federales, fortaleciendo la ejecución del programa.o Compromiso con el Derecho Humano al Agua: Prioriza a poblaciones marginadas, indígenas y rurales, avanzando en el cumplimiento del derecho humano al agua y saneamiento.o Ejecución Financiera: Manejo adecuado del presupuesto asignado con un enfoque hacia resultados tangibles en obras e infraestructura.
2.2.2 Oportunidades: <ul style="list-style-type: none">o Mejorar la Focalización: Necesidad de un diagnóstico hídrico local más específico para Campeche, que permita una mayor precisión en la priorización de comunidades.o Sistematización de Datos: Ausencia de un padrón de beneficiarios actualizado y detallado que permita evaluar el impacto del programa.o Fortalecer Indicadores: Revisión y mejora de los indicadores para evaluar el Fin y Propósito del programa, asegurando su relevancia y capacidad de medir impacto.o Transparencia: Incrementar la difusión de información sobre los resultados del programa, fortaleciendo los mecanismos de rendición de cuentas.o Capacitación Comunitaria: Aumentar la participación de la comunidad en el mantenimiento de la infraestructura hídrica, mejorando su sostenibilidad a largo plazo.
2.2.3 Debilidades: <ul style="list-style-type: none">o Falta de Diagnóstico Local: Dependencia de datos generales nacionales, limitando la efectividad de las estrategias de intervención.o Deficiencia en Monitoreo: Limitaciones en el seguimiento del impacto y avances en los indicadores del programa.o Capacidades Institucionales: Carencia de personal capacitado y procesos estandarizados para ejecutar y monitorear el programa de manera uniforme.o Actualización de Datos: Inexistencia de procesos periódicos para actualizar la base de datos de beneficiarios y de las condiciones de infraestructura.o Dependencia de Recursos Externos: Vulnerabilidad ante cambios en la asignación presupuestaria y condiciones externas, como inflación y fenómenos naturales.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none">o Condiciones Climáticas Extremas: Riesgo de que fenómenos naturales afecten la ejecución y sostenibilidad de las obras.o Inflación y Costos: Incremento en los costos de los materiales y servicios, dificultando el cumplimiento de las metas presupuestarias.o Desigualdad Regional: Persistencia de brechas entre localidades urbanas y rurales en el acceso a servicios básicos.o Conflictos Sociales: Potencial resistencia comunitaria ante cambios o intervenciones percibidas como insuficientes.o Limitaciones Legales y Administrativas: Problemas en la regulación y coordinación interinstitucional, ralentizando procesos clave.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>El Programa ha demostrado ser un programa fundamental para mejorar el acceso a servicios básicos de agua potable y saneamiento en comunidades marginadas. No obstante, la consolidación de su impacto depende de atender las debilidades identificadas, especialmente en la actualización de diagnósticos, la mejora en los procesos administrativos y la estandarización de la calidad de las obras. La implementación de estrategias que fortalezcan su sostenibilidad, como la resiliencia climática, y la incorporación de evaluaciones más rigurosas garantizarán su relevancia y efectividad a largo plazo.</p> <p>Es crucial que el programa amplíe su enfoque participativo, fortaleciendo la comunicación con las comunidades beneficiarias y los actores clave, mientras asegura la transparencia y la rendición de cuentas. Estos pasos no solo incrementarán la aceptación social del programa, sino que también reforzarán su capacidad para cumplir con los objetivos estratégicos en materia de desarrollo humano y equidad social.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Diagnóstico Específico y Actualización:<ul style="list-style-type: none">• Realizar diagnósticos locales periódicos que incluyan un análisis detallado de las necesidades de cada comunidad.• Establecer un sistema de actualización continua del padrón de beneficiarios y las condiciones de infraestructura hídrica.2. Fortalecimiento de Indicadores:<ul style="list-style-type: none">• Revisar y ajustar los indicadores del Fin y Propósito del programa para medir mejor su impacto y relevancia.• Implementar herramientas digitales que permitan un monitoreo más eficiente.3. Sostenibilidad y Participación Comunitaria:<ul style="list-style-type: none">• Fomentar la capacitación comunitaria para garantizar el mantenimiento y sostenibilidad de la infraestructura.• Promover programas educativos sobre el uso responsable del agua y el cuidado de los sistemas instalados.4. Transparencia y Rendición de Cuentas:<ul style="list-style-type: none">• Publicar resultados y avances del programa de manera periódica en plataformas accesibles al público.



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera**

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Implementar mecanismos de auditoría interna y externa para fortalecer la rendición de cuentas.
<p>5. Gestión de Recursos y Planeación Financiera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar estrategias de financiamiento que consideren variaciones presupuestarias y costos inflacionarios. • Mejorar la coordinación con proveedores para evitar retrasos y sobrecostos.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: MTRO. LUIS AHMED HERNANDEZ MENDOZA
4.2 Cargo: COORDINADOR DE LA EVALUACION
4.3 Institución a la que pertenece: CONSULTOR INDEPENDIENTE
4.4 Principales colaboradores: MTRA. ESTEFANIA CAN ALCOCER LIC. RICARDO ALEJANDRO PECH MENDOZA
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: Luis.contab13@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 9811129114

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO	
5.2 Siglas: NO APLICA	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAMPECHE	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo_X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal___ Estatal_X__ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: ING. JORGE CARLOS HERNANDEZ PEREYRA	Unidad administrativa: DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa <u>X</u> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 136,500.00 (Son: ciento treinta y seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO
6.4 Fuente de Financiamiento: RECURSOS ESTATALES

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://capae.gob.mx/planeacion.php
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ


ING. JORGE CARLOS HERNANDEZ
PEREYRA


LIC. CESAR AUGUSTO SILVA
HERNÁNDEZ


LIC. ALVARO M. GUTIERREZ CASTRO
DIRECTOR GENERAL DE CAPAE.

DIRECTOR DE PLANEACION Y
EVALUACION DE CAPAE

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS DE
CAPAE